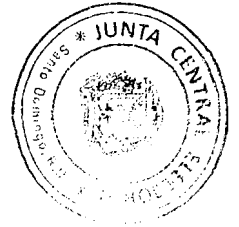




REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



RESOLUCIÓN NO. 27/2016

SOBRE APROBACIÓN DE PACTOS DE ALIANZA SUSCRITO POR EL PARTIDO BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIALDEMÓCRATA (BIS) Y EL PARTIDO ALIANZA POR LA DEMOCRACIA (APD); PARTIDO BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIALDEMÓCRATA (BIS) Y EL PARTIDO SOCIALISTA VERDE (PASOVE); PARTIDO BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIALDEMÓCRATA (BIS) Y EL PARTIDO CIVICO RENOVADOR (PCR); PARTIDO BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIALDEMÓCRATA (BIS) Y EL PARTIDO DEMÓCRATA INSTITUCIONAL (PDI); PARTIDO BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIALDEMÓCRATA (BIS) Y EL PARTIDO DEMÓCRATA POPULAR (PDP); PARTIDO BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIALDEMÓCRATA (BIS) Y EL PARTIDO LIBERAL REFORMISTA (PLR); PARTIDO BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIALDEMÓCRATA (BIS) Y EL PARTIDO POPULAR CRISTIANO (PPC); PARTIDO BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIALDEMÓCRATA (BIS) Y EL PARTIDO REFORMISTA SOCIAL CRISTIANO (PRSC); PARTIDO BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIALDEMÓCRATA (BIS) Y EL PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMÓCRATA (PRSD); PARTIDO BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIALDEMÓCRATA (BIS) Y EL PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DOMINICANOS (PTD); PARTIDO BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIALDEMÓCRATA (BIS) Y EL PARTIDO DE UNIDAD NACIONAL (PUN).

La **JUNTA CENTRAL ELECTORAL**, institución de Derecho Público, establecida en la Constitución de la República y regida por la Ley Electoral No.275-97, del 21 de diciembre del 1997, y sus modificaciones, regularmente constituida en su sede principal, sita en la intersección formada por las avenidas Luperón y 27 de Febrero en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, frente a la "Plaza de la Bandera", integrada, por el **Dr. Roberto Rosario Márquez** Presidente; **Dra. Rosario Graciano de los Santos**, Miembro Titular; **Dr. José Ángel Aquino Rodríguez**, Miembro Titular; **Dr. César Francisco Félix Félix**, Miembro Titular; **Lic. Eddy de Jesús Olivares Ortega**, Miembro Titular; asistidos por el **Dr. Ramón Hilario Espiñeira Ceballos**, Secretario General.

VISTA: La Constitución de la República proclamada el 26 de enero del año 2010.

VISTA: La Ley Electoral número 275-97 del 21 de diciembre de 1997 y sus modificaciones.

VISTA: La Ley sobre el Distrito Nacional y los Municipios, número 176-07, del 17 de julio del 2007.

VISTA: La Resolución No. 13/2016, sobre Cuota Femenina de fecha 30 de enero del 2016, por aplicación de la sentencia No. 003-2016, dictada por el Tribunal Superior Administrativo (TSA), de fecha 20 de enero del 2016.

VISTO: El Reglamento sobre Fusiones Alianzas y Coaliciones de fecha 8 de febrero del año dos mil dieciséis (2016).

VISTO: El Reglamento para el depósito de pactos de fusiones, alianzas o coaliciones y de candidaturas, de fecha 17 de febrero del año dos mil dieciséis (2016).

VISTA: La resolución No.18/2016, mediante la cual se modifica el plazo para el conocimiento y decisión de los pactos de alianzas, fusiones o coaliciones para las Elecciones del 15 de mayo del 2016, de fecha 04 de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

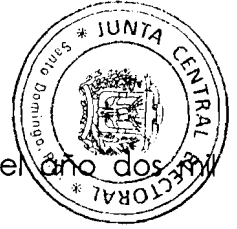
VISTO: El pacto de alianza suscrito entre los partidos políticos **Partido Bloque Institucional Socialdemócrata (BIS)** y el Partido **Alianza por la Democracia (APD)**, depositado en la Secretaría General de la Junta Central Electoral en fecha primero (1) de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

VISTO: El pacto de alianza suscrito entre los partidos políticos **Partido Bloque Institucional Socialdemócrata (BIS)** y el Partido **Socialista Verde (PASOVE)**, depositado en la Secretaría

[Handwritten signatures and initials]
C.F.F.
R.J.
P.D.



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



General de la Junta Central Electoral en fecha once (11) de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

VISTO: Los pactos de alianza suscritos entre los partidos políticos **Partido Bloque Institucional Socialdemócrata (BIS) y el Partido Cívico Renovador (PCR)**, depositado en la Secretaría General de la Junta Central Electoral en fecha once (11) de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

VISTO: El pacto de alianza suscrito entre los partidos políticos **Partido Bloque Institucional Socialdemócrata (BIS) y el Partido Demócrata Institucional (PDI)**, depositado en la Secretaría General de la Junta Central Electoral en fecha once (11) de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

VISTO: El pacto de alianza suscrito entre los partidos políticos **Partido Bloque Institucional Socialdemócrata (BIS) y el Partido Demócrata Popular (PDP)**, depositado en la Secretaría General de la Junta Central Electoral en fecha once (11) de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

VISTOS: Los pactos de alianzas suscritos entre los partidos políticos **Partido Bloque Institucional Socialdemócrata (BIS) y el Partido Liberal Reformista (PLR)**, depositado en la Secretaría General de la Junta Central Electoral en fecha nueve (9) de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

VISTO: El pacto de alianza suscrito entre los partidos políticos **Partido Bloque Institucional Socialdemócrata (BIS) y el Partido Popular Cristiano (PPC)**, depositado en la Secretaría General de la Junta Central Electoral en fecha once (11) de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

VISTO: El pacto de alianza suscrito entre los partidos políticos **Partido Bloque Institucional Socialdemócrata (BIS) y el Partido Reformista Social Cristiano (PRSC)**, depositado en la Secretaría General de la Junta Central Electoral en fecha once (11) de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

VISTO: El pacto de alianza suscrito entre los partidos políticos **Partido Bloque Institucional Socialdemócrata (BIS) y el Partido de los Trabajadores Dominicanos (PTD)**, depositado en la Secretaría General de la Junta Central Electoral en fecha once (11) de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

VISTO: El pacto de alianza suscrito entre los partidos políticos **Partido Bloque Institucional Socialdemócrata (BIS) y el Partido de Unidad Nacional (PUN)**, depositado en la Secretaría General de la Junta Central Electoral en fecha once (11) de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

CONSIDERANDO: Que todos los pactos precedentemente enunciados fueron recibidos en tiempo hábil y los mismos cumplen con los requisitos que exige la Ley Electoral y el Reglamento sobre Pactos de Fusiones, Alianzas o Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral.

La **Junta Central Electoral**, en uso de sus facultades constitucionales y legales, dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar el pacto de alianza suscrito entre los partidos políticos **Partido Bloque Institucional Socialdemócrata (BIS) y el Partido Alianza por la Democracia (APD)**, depositado en la Secretaría General de la Junta Central Electoral en fecha primero (1) de marzo del año dos mil dieciséis (2016), cuyo alcance es el siguiente:

- 1) Partido que Encabeza : BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIAL DEMÓCRATA
- 2) Tipo de Pacto : ALIANZA
- 3) Recuadro en boleta : INDIVIDUAL

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]

RESOLUCION NO. 27/2016, SOBRE APROBACIÓN DE PACTOS DE ALIANZA SUSCRITO POR EL PARTIDO BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIALDEMÓCRATA (BIS) Y EL PARTIDO ALIANZA POR LA DEMOCRACIA (APD); PARTIDO BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIALDEMÓCRATA (BIS) Y EL PARTIDO SOCIALISTA VERDE (PASOVE); PARTIDO BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIALDEMÓCRATA (BIS) Y EL PARTIDO CÍVICO RENOVADOR (PCR); PARTIDO BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIALDEMÓCRATA (BIS) Y EL PARTIDO DEMÓCRATA INSTITUCIONAL (PDI); PARTIDO BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIALDEMÓCRATA (BIS) Y EL PARTIDO DEMÓCRATA POPULAR (PDP); PARTIDO BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIALDEMÓCRATA (BIS) Y EL PARTIDO LIBERAL REFORMISTA (PLR); PARTIDO BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIALDEMÓCRATA (BIS) Y EL PARTIDO POPULAR CRISTIANO (PPC); PARTIDO BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIALDEMÓCRATA (BIS) Y EL PARTIDO REFORMISTA SOCIAL CRISTIANO (PRSC); PARTIDO BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIALDEMÓCRATA (BIS) Y EL PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMÓCRATA (PRSD); PARTIDO BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIALDEMÓCRATA (BIS) Y EL PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DOMINICANOS (PTD); PARTIDO BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIALDEMÓCRATA (BIS) Y EL PARTIDO DE UNIDAD NACIONAL (PUN).



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

- 4) Distribución de Recursos : RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE
5) Alcance del Pacto :

• NIVEL MUNICIPAL: ALIANZA PARCIAL



Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - SABANA GRANDE DE BOYA

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: XI CONVENCION NACIONAL ORDINARIA Y XIV EXTRAORDINARIA
7) Fecha Evento : 07/02/2016
8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS
9) Fecha Evento : 07/02/2016
10) Aportación de candidaturas por el partido aliado ALIANZA POR LA DEMOCRACIA (APD)

VOCALES	Cantidad: 1	Total Mujeres: 0	
Distrito Municipal	Cantidad	Mujeres	Posiciones
SABANA GRANDE DE BOYA : MAJAGUAL (DM)	1	0	1

SEGUNDO: Aprobar el pacto de alianza suscrito entre los partidos políticos **Partido Bloque Institucional Socialdemócrata (BIS)** y el **Partido Socialista Verde (PASOVE)**, depositado en la Secretaría General de la Junta Central Electoral en fecha once (11) de marzo del año dos mil dieciséis (2016), cuyo alcance es el siguiente:

- 1) Partido que Encabeza : BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIAL DEMÓCRATA
2) Tipo de Pacto : ALIANZA
3) Recuadro en boleta : INDIVIDUAL
4) Distribución de Recursos : RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE
5) Alcance del Pacto :
 I NIVEL CONGRESUAL : ALIANZA PARCIAL
 II NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL

Demarcaciones a nivel CONGRESUAL incluidas en la alianza:

1- SAN JOSÉ DE OCOA

Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1-HIGUEY

TERCERO: Aprobar el pacto de alianza suscrito entre los partidos políticos **Partido Bloque Institucional Socialdemócrata (BIS)** y el **Partido Socialista Verde (PASOVE)**, depositado en la Secretaría General de la Junta Central Electoral en fecha once (11) de marzo del año dos mil dieciséis (2016), en las cuales, las demarcaciones incluidas serán personificadas por el Partido Socialista Verde (PASOVE), cuyo alcance es el siguiente:

- 1) Partido que Encabeza : PARTIDO SOCIALISTA VERDE
2) Tipo de Pacto : ALIANZA
3) Recuadro en boleta : INDIVIDUAL
4) Distribución de Recursos : RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE
5) Alcance del Pacto :
 • NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL

Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - VILLA LA MATA



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

CUARTO: Aprobar los pactos de alianzas suscritos entre los partidos políticos **Partido Bloque Institucional Socialdemócrata (BIS)** y el **Partido Cívico Renovador (PCR)**, depositado en la Secretaría General de la Junta Central Electoral en fecha once (11) de marzo del año dos mil dieciséis (2016), cuyo alcance es el siguiente:

- Partido que Encabeza : BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIAL DEMÓCRATA
 1) Tipo de Pacto : ALIANZA
 2) Recuadro en boleta : INDIVIDUAL
 3) Distribución de Recursos : RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE
 4) Alcance del Pacto :

☐ NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL



Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - BOCA CHICA	2 - GUAYACANES
3 - HIGUEY	

- 5) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: XI CONVENCION NACIONAL ORDINARIA Y XIV EXTRAORDINARIA
 6) Fecha Evento : 2/7/2016
 7) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: II CONVENCION NACIONAL EXTRAORDINARIA
 8) Fecha Evento : 1/9/2016
 9) Aportación de candidaturas por el partido aliado PARTIDO CIVICO RENOVADOR (PCR)

VICEALCALDE	Cantidad :1		Total Mujeres: 1
Municipio	Cantidad	Mujeres	
BOCA CHICA	1	1	
REGIDORES	Cantidad :2		Total Mujeres: 0
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones
BOCA CHICA	1	0	7
HIGUEY	1	0	4

- 1) Partido que Encabeza : BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIAL DEMÓCRATA
 2) Tipo de Pacto : ALIANZA
 3) Recuadro en boleta : INDIVIDUAL
 4) Distribución de Recursos : RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE
 5) Alcance del Pacto :

☐ NIVEL CONGRESUAL : ALIANZA PARCIAL

☐ NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL

Demarcaciones a nivel CONGRESUAL incluidas en la alianza:

1 - SAN JOSE DE OCDA

Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - SABANA GRANDE DE BOYA

QUINTO: Aprobar el pacto de alianza suscrito entre los partidos políticos **Partido Bloque Institucional Socialdemócrata (BIS)** y el **Partido Demócrata Institucional (PDI)**, depositado en la Secretaría General de la Junta Central Electoral en fecha once (11) de marzo del año dos mil dieciséis (2016), cuyo alcance es el siguiente:

- 1) Partido que Encabeza : BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIAL DEMÓCRATA

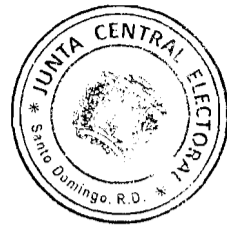
[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

- 2) Tipo de Pacto : ALIANZA
3) Recuadro en boleta : INDIVIDUAL
4) Distribución de Recursos : RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE
5) Alcance del Pacto :
• NIVEL CONGRESUAL : ALIANZA PARCIAL



Demarcaciones a nivel CONGRESUAL incluidas en la alianza:

1 - SAN JOSE DE OCOA

SEXTO: Aprobar el pacto de alianza suscrito entre los partidos políticos **Partido Bloque Institucional Socialdemócrata (BIS) y el Partido Demócrata Popular (PDP)**, depositado en la Secretaría General de la Junta Central Electoral en fecha once (11) de marzo del año dos mil dieciséis (2016), cuyo alcance es el siguiente:

- 1) Partido que Encabeza : BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIAL DEMÓCRATA
2) Tipo de Pacto : ALIANZA
3) Recuadro en boleta : INDIVIDUAL
4) Distribución de Recursos : RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE
5) Alcance del Pacto :

II. NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL

Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - BOCA CHICA

2 - MONTECRISTI

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: XI CONVENCION NACIONAL ORDINARIA Y XIV EXTRAORDINARIA
7) Fecha Evento : 2/7/2016
8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: XIII CONVENCION NACIONAL EXTRAORDINARIA
9) Fecha Evento : 2/14/2016
10) Aportación de candidaturas por el partido aliado PARTIDO DEMOCRATA POPULAR (PDP)

REGIDORES	Cantidad :1		Total Mujeres: 0
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones
MONTECRISTI	1	0	1
SUPLENTES REGIDORES(RAS)	Cantidad :1		Total Mujeres: 0
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones
MONTECRISTI	1	0	1

SÉPTIMO: Aprobar los pactos de alianzas suscritos entre los partidos políticos **Partido Bloque Institucional Socialdemócrata (BIS) y el Partido Liberal Reformista (PLR)**, depositado en la Secretaría General de la Junta Central Electoral en fecha nueve (9) de marzo del año dos mil dieciséis (2016), con las modalidades de personificación que se presentan y en las demarcaciones que se describen a continuación:

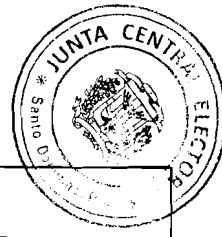
- 1) Partido que Encabeza : BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIAL DEMÓCRATA
2) Tipo de Pacto : ALIANZA
3) Recuadro en boleta : INDIVIDUAL
4) Distribución de Recursos : RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE
5) Alcance del Pacto :

• NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL

Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



1 - BOCA CHICA

2 - DAJABON

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: XI CONVENCION NACIONAL ORDINARIA Y XIV EXTRAORDINARIA
- 7) Fecha Evento : 7/2/16
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: CONVENCION NACIONAL EXTRAORDINARIA
- 9) Fecha Evento : 29/2/16
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado PARTIDO LIBERAL REFORMISTA (PLR)

REGIDORES	Cantidad: 2		Total Mujeres: 1
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones
BOCA CHICA	2	1	3(F),6
VOCALES	Cantidad: 2		Total Mujeres: 1
Distrito Municipal	Cantidad	Mujeres	Posiciones
BOCA CHICA : LA CALETA (DM)	2	1	1,3(F)

PÁRRAFO: En las demarcaciones siguientes, el **Partido Liberal Reformista (PLR)**, personificará la alianza con el **Partido Bloque Institucional Socialdemócrata:**

- 1) Partido que Encabeza : PARTIDO LIBERAL REFORMISTA
- 2) Tipo de Pacto : ALIANZA
- 3) Recuadro en boleta : INDIVIDUAL
- 4) Distribución de Recursos : RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE
- 5) Alcance del Pacto :

- NIVEL CONGRESUAL : ALIANZA PARCIAL

Demarcaciones a nivel CONGRESUAL incluidas en la alianza:

1 - DAJABON

- 1) Partido que Encabeza : PARTIDO LIBERAL REFORMISTA
- 2) Tipo de Pacto : ALIANZA
- 3) Recuadro en boleta : INDIVIDUAL
- 4) Distribución de Recursos : RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE
- 5) Alcance del Pacto :

- NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL

Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - PEDRO BRAND

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: CONVENCION NACIONAL EXTRAORDINARIA
- 7) Fecha Evento : 29/02/2016
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: XI CONVENCION ORDINARIA Y XIV CONVENCION EXTRAORDINARIA
- 9) Fecha Evento : 07/02/2016
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIAL DEMÓCRATA (BIS)

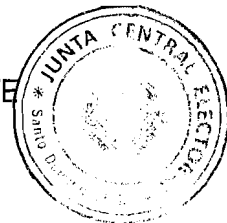
REGIDORES	Cantidad: 1		Total Mujeres: 0
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones
PEDRO BRAND	1	0	4
SUPLENTES REGIDORES(RAS)	Cantidad: 1		Total Mujeres: 0
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones
PEDRO BRAND	1	0	4

OCTAVO: Aprobar el pacto de alianza suscrito entre los partidos políticos **Partido Bloque Institucional Socialdemócrata (BIS)** y el **Partido Popular Cristiano (PPC)**, depositado en la Secretaría General de la Junta Central Electoral en fecha once (11) de marzo del año dos mil dieciséis (2016), cuyo alcance es el siguiente:



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

- 1) Partido que Encabeza : BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIAL DEMÓCRATA
2) Tipo de Pacto : ALIANZA
3) Recuadro en boleta : INDIVIDUAL
4) Distribución de Recursos : RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE
5) Alcance del Pacto :



▣ NIVEL MUNICIPAL: ALIANZA PARCIAL

Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - BOCA CHICA

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: XI CONVENCION NACIONAL ORDINARIA Y XIV EXTRAORDINARIA
7) Fecha Evento: 2/7/2016
8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: XIV CONVENCION NACIONAL EXTRAORDINARIA
9) Fecha Evento: 11/15/2015
10) Aportación de candidaturas por el partido aliado PARTIDO POPULAR CRISTIANO (PPC)

REGIDORES	Cantidad : 1 Total Mujeres: 0		
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones
BOCA CHICA	1	0	11
SUPLENTE REGIDORES(RAS)	Cantidad : 1 Total Mujeres: 0		
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones
BOCA CHICA	1	0	11

NOVENO: Aprobar los pactos de alianzas suscritos entre los partidos políticos **Partido Bloque Institucional Socialdemócrata (BIS)** y el **Partido Reformista Social Cristiano (PRSC)**, depositado en la Secretaría General de la Junta Central Electoral en fecha once (11) de marzo del año dos mil dieciséis (2016), con las modalidades de personificación que se presentan y en las demarcaciones que se describen a continuación:

- 1) Partido que Encabeza : BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIAL DEMÓCRATA
2) Tipo de Pacto : ALIANZA
3) Recuadro en boleta : INDIVIDUAL
4) Distribución de Recursos : RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE
5) Alcance del Pacto :
• NIVEL CONGRESUAL : ALIANZA PARCIAL

Demarcaciones a nivel CONGRESUAL incluidas en la alianza:

1 - SAN JOSE DE OCOA

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: XI CONVENCION NACIONAL ORDINARIA Y XIV EXTRAORDINARIA
7) Fecha Evento : 07/02/2016
8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y/O CONVENCION EXTRAORDINARIA
9) Fecha Evento : 31/01/2016
10) Aportación de candidaturas por el partido aliado PARTIDO REFORMISTA SOCIAL CRISTIANO (PRSC)

DIPUTADOS	Cantidad: 1 Total Mujeres: 0		
Provincia	Cantidad	Mujeres	
SAN JOSE DE OCOA	1	0	

Rg

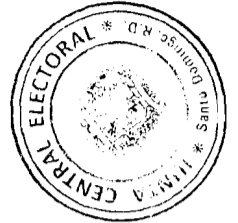
lp
C.F.F.
J.



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

PÁRRAFO: En las demarcaciones siguientes, el **Partido Reformista Social Cristiano (PRSC)**, personificará la alianza con el **Partido Bloque Institucional Socialdemócrata:**

- | | | |
|-----------------------------|---|---|
| 1) Partido que Encabeza | : | PARTIDO REFORMISTA SOCIAL CRISTIANO |
| 2) Tipo de Pacto | : | ALIANZA |
| 3) Recuadro en boleta | : | INDIVIDUAL |
| 4) Distribución de Recursos | : | RECIBIDA POR QUIEN PERSONIFICA LA ALIANZA |
| 5) Alcance del Pacto | : | |



- NIVEL CONGRESUAL DIPUTADO ULTRAMAR : ALIANZA PARCIAL

Demarcaciones a nivel CONGRESUAL DIPUTADO ULTRAMAR incluidas en la alianza:

1 - CIRCUNSCRIPCION 1

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y/O CONVENCION EXTRAORDINAR
7) Fecha Evento : 31/1/16
8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: XIV CONVENCION EXTRAORDINARIA
9) Fecha Evento : 7/2/16
10) Aportación de candidaturas por el partido aliado BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIAL DEMÓCRATA (BIS)

DÉCIMO: Aprobar los pactos de alianzas suscritos entre los partidos políticos **Partido Bloque Institucional Socialdemócrata (BIS)** y **Partido de los Trabajadores Dominicanos (PTD)**, depositados en la Secretaría General de la Junta Central Electoral en fecha once (11) de marzo del año dos mil dieciséis (2016), cuyo alcance es el siguiente:

- | | | |
|-----------------------------|---|--|
| 1) Partido que Encabeza | : | BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIAL DEMÓCRATA |
| 2) Tipo de Pacto | : | ALIANZA |
| 3) Recuadro en boleta | : | INDIVIDUAL |
| 4) Distribución de Recursos | : | RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE |
| 5) Alcance del Pacto | : | |
- NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL

Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - BOCA CHICA

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: XI CONVENCION ORDINARIA Y XIV EXTRAORDINARIA
7) Fecha Evento : 07/02/2016
8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: X CONVENCION NACIONAL ELECTORAL
9) Fecha Evento : 23/10/2015
10) Aportación de candidaturas por el partido aliado PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DOMINICANOS (PTD)

PÁRRAFO: En las demarcaciones siguientes, el **Partido de los Trabajadores Dominicanos (PTD)**, personificará la alianza con el **Partido Bloque Institucional Socialdemócrata:**

- | | | |
|-----------------------------|---|--|
| 1) Partido que Encabeza | : | PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DOMINICANOS |
| 2) Tipo de Pacto | : | ALIANZA |
| 3) Recuadro en boleta | : | INDIVIDUAL |
| 4) Distribución de Recursos | : | RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE |
| 5) Alcance del Pacto | : | |
- NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL

Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - QUISQUEYA

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: X CONVENCION NACIONAL ELECTORAL



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



- 7) Fecha Evento : 24/10/2015
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: XI CONVENCION NACIONAL ORDINARIA Y XVI EXTRAORDINARIA
- 9) Fecha Evento : 07/02/2016
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIAL DEMÓCRATA (BIS)

REGIDORES	Cantidad: 1		Total Mujeres: 0
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones
QUISQUEYA	1	0	2
SUPLENTE REGIDORES(RAS)	Cantidad: 1		Total Mujeres: 0
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones
QUISQUEYA	1	0	2

DÉCIMO PRIMERO: Aprobar los pactos de alianzas suscritos entre los partidos políticos **Partido Bloque Institucional Socialdemócrata (BIS) y el Partido de Unidad Nacional (PUN)**, depositado en la Secretaría General de la Junta Central Electoral en fecha once (11) de marzo del año dos mil dieciséis (2016), cuyo alcance es el siguiente:

- 1) Partido que Encabeza : BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIAL DEMÓCRATA
- 2) Tipo de Pacto : ALIANZA
- 3) Recuadro en boleta : INDIVIDUAL
- 4) Distribución de Recursos : RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE
- 5) Alcance del Pacto :

- NIVEL CONGRESUAL : ALIANZA PARCIAL
- NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL



Demarcaciones a nivel CONGRESUAL incluidas en la alianza:

1 - ELIAS PIÑA

Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - COMENDADOR	2 - HONDO VALLE
3 - JUAN SANTIAGO	4 - PEDRO SANTANA

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: XI CONVENCION NACIONAL ORDINARIA Y XIV EXTRAORDINARIA
- 7) Fecha Evento : 07/02/2016
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: VII ASAMBLEA NACIONAL CONVENCIONAL POR DELEGADOS
- 9) Fecha Evento : 07/02/2016
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado PARTIDO DE UNIDAD NACIONAL (PUN)

VICEALCALDE	Cantidad: 1		Total Mujeres: 1
Municipio	Cantidad	Mujeres	
PEDRO SANTANA	1	1	
REGIDORES	Cantidad: 2		Total Mujeres: 1
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones
COMENDADOR	1	0	2
JUAN SANTIAGO	1	1	3(F)
VOCALES	Cantidad: 3		Total Mujeres: 0
Distrito Municipal	Cantidad	Mujeres	Posiciones
COMENDADOR : GUAYABO (DM)	2	0	2,3
HONDO VALLE : RANCHO DE LA GUARDIA (DM)	1	0	1

[Handwritten signatures and initials]
C.F.F.-



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

DÉCIMO SEGUNDO: Ordenar que la presente Resolución sea colocada en la tablilla de publicaciones y en la página web de la Junta Central Electoral, publicada en los medios de comunicación y de circulación nacional y notificada a los Partidos Políticos, de conformidad con las previsiones legales, así como también, remitida a las Juntas Electorales y las Oficinas Coordinadoras de la Logística Electoral en el Exterior (OCLEE).

Dada en el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

DR. ROBERTO ROSARIO MARQUEZ
Presidente

DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ
Miembro Titular

DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS
Miembro Titular

DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ
Miembro Titular

LIC. EDDY DE JESUS OLIVARES ORTEGA
Miembro Titular

DR. RAMON HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS
Secretario General

